



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/BW-0441/01/24

Oficio No. DFMARNAT/0424/2024

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional

Toluca, México; a 25 de enero de 2024

C. JANET ARREOLA ESPINOSA

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 19 de enero de 2024, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 35 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción IX y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 29 de noviembre de 2023, el Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales, denominado ASERRADERO JANET ARREOLA ESPINOSA, integrado en el LIBRO MEX, TIPO TI, VOLUMEN 1, NÚMERO 42, AÑO 23, Código de Identificación T-15-025-JAE-001/23; ubicado en domicilio: CARRIL SIN NOMBRE DENOMINADO EL ARENAL S/N, SAN PABLO ATLAZALPAN,, C.P. 56620; CHALCO, MÉXICO; teniendo como actividad el (los) giro (s) de Aserradero, autorizado mediante Oficio Número DFMARNAT/6358/2023.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ÍNG. ANTONIO REÝNA CABRERA

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SEPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de México, previa designación, firma el C. Antonio Reyna Cabrera, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.'

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. M.V.Z. Alejandra Valadez Quintanar- Encargada del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en la Zona Metropolitana del Valle de México.- Naucalpan, Estado de

Dr. Alejandro Santiago Sánchez Vélez.- Director General de Protectora de Bosques (PROBOSQUE) del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.

Expediente y minutario

ARC*MMH,*>√VM*JEMM*

Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México.

Tels: (722) 276-78-03; www.gob.mx/semarnat



